

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIAResolución N.º 1145
Exp. 2024-25-3-002605

Montevideo, 01 ABR. 2024

VISTO: La necesidad de otorgar Extensiones Horarias a los Psicólogos, Grado 10 del Escalafón A, Presupuestados, con 30 horas semanales de labor, para desempeñar funciones en Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: Que se realizaron las designaciones de Psicólogos Grado 10 en carácter Presupuestados, por Resolución N.º 190 del 05/02/2024, recaída en el Expediente N.º 2023-25-3-008956 y por Resolución N.º 707 de fecha 28/02/2024, recaída en el Expediente N.º 2024-25-3-000997.

CONSIDERANDO: I) Que en folio N.º 1 y 2, la Dirección de Gestión Administrativa solicita autorización para otorgar el mencionado beneficio a los funcionarios, según la siguiente nómina, incluyendo a la Sra. Valentina ACEVEDO FAGÚNDEZ, C.I. 4.808.713-3:

Nombres y Apellidos	C.I.	Departamento	Liceos
María Emilia ALZUGARAY MATEOS	4.674.783-6	Rivera	N.º 2 y N.º 4
Federico GONZALEZ ARZUAGA	4.004.813-1	Treinta y Tres	Departamental y N.º 4
Rosella Agostina DEBENEDETTI TENAGLIA	4.359.972-9	Soriano	Departamental y Palmar
Flavia Gisselle GONZÁLEZ GUERRA	4.406.469-6	San José	Ecilda Paullier y Libertad
Cecilia Micaela GARCÍA MARTÍNEZ	4.976.324-3	Salto	Departamental y Villa Constitución
María Agustina HERNANDEZ GONZALEZ	4.750.713-2	Canelones	Barros Blancos N.º 2 y Colonia Nicolich N.º 2
Luciano Federico PINTOS SILVA	4.462.331-3	Montevideo	N.º 12 y N.º 21
Juan Martín ALEXANDRE VELEZ	3.890.207-0	Florida	N.º 2 y Sarandí Grande
Zahira Selene CHIAPPARA PEDRONZO	5.103.338-1	Tacuarembó	N.º 3 y N.º 5
Marta Dorely MARTÍNEZ AGUIRRE	1.786.231-4	Montevideo	N.º 38 y N.º 66
Irina Belén HUELMO NAVARRO	4.871.130-2	Canelones	Migues y Montes
Federico Sebastián MARTÍNEZ VIZCAÍNO	4.294.886-8	Montevideo	N.º 52 y N.º 58
Patricia Silvana PAZ SILVERA	2.892.782-4	Montevideo	N.º 23 y N.º 51
Diego Germán ALVAREZ ACOSTA	4.515.300-6	Soriano	José Enrique Rodó y Palmitas
Natani TORRES CURBELO	3.284.849-8	Salto	Colonia Lavalleja y Rincón de Valentín

Cristian Leonel LAMELA RIVERO	4.969.200-8	Paysandú	N.º 7 y N.º 8
Nicole Daiane REY VELAZCO	4.961.306-4	Florida	25 de Agosto y Cardal
Macarena Patricia CORREA RECOBA	4.435.958-6	Tacuarembó	N.º 4 y Tambores
Valeria FALLER TROCHE	4.193.018-5	Montevideo	N.º 25 y N.º 73
Valentina ACEVEDO FAGÚNDEZ LÓPEZ	4.808.139-3	Artigas	Nº 2 y de Pueblo Sequeira.

II) que en folio N°4, la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para la contratación de hasta 60 Psicólogos, Grado 10, con 40 horas semanales de labor, más el 40% por Permanencia a la Orden (CPO).

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Otorgar a partir del **01/04/2024** el beneficio de la Extensión Horaria, de 30 a 40 horas semanales de labor, a los funcionarios que lucen en la nómina a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I.	Departamento	Liceos
María Emilia ALZUGARAY MATEOS	4.674.783-6	Rivera	N.º 2 y N.º 4
Federico GONZALEZ ARZUAGA	4.004.813-1	Treinta y Tres	Departamental y N.º 4
Rosella Agostina DEBENEDETTI TENAGLIA	4.359.972-9	Soriano	Departamental y Palmar
Flavia Gisselle GONZÁLEZ GUERRA	4.406.469-6	San José	Ecilda Paullier y Libertad
Cecilia Micaela GARCÍA MARTÍNEZ	4.976.324-3	Salto	Departamental y Villa Constitución
María Agustina HERNANDEZ GONZALEZ	4.750.713-2	Canelones	Barros Blancos N.º 2 y Colonia Nicolich N.º 2
Luciano Federico PINTOS SILVA	4.462.331-3	Montevideo	N.º 12 y N.º 21
Juan Martín ALEXANDRE VELEZ	3.890.207-0	Florida	N.º 2 y Sarandí Grande
Zahira Selene CHIAPPARA PEDRONZO	5.103.338-1	Tacuarembó	N.º 3 y N.º 5
Marta Dorely MARTÍNEZ AGUIRRE	1.786.231-4	Montevideo	N.º 38 y N.º 66
Irina Belén HUELMO NAVARRO	4.871.130-2	Canelones	Migues y Montes
Federico Sebastián MARTÍNEZ VIZCAÍNO	4.294.886-8	Montevideo	N.º 52 y N.º 58
Patricia Silvana PAZ SILVERA	2.892.782-4	Montevideo	N.º 23 y N.º 51
Diego Germán ALVAREZ ACOSTA	4.515.300-6	Soriano	José Enrique Rodó y Palmitas
Natani TORRES CURBELO	3.284.849-8	Salto	Colonia Lavalaja y Rincón de Valentín
Cristian Leonel LAMELA RIVERO	4.969.200-8	Paysandú	N.º 7 y N.º 8



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Nicole Daiane REY VELAZCO	4.961.306-4	Florida	25 de Agosto y Cardal
Macarena Patricia CORREA RECOBA	4.435.958-6	Tacuarembó	N.º 4 y Tambores
Valeria FALLER TROCHE	4.193.018-5	Montevideo	N.º 25 y N.º 73
Valentina ACEVEDO FAGÚNDEZ LÓPEZ	4.808.713-3	Artigas	Nº 2 y de Pueblo Sequeira.

2) Utilizar para la erogación de obrados el crédito presupuestal informado en el CONSIDERANDO II).

3) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de haberes que corresponda.

4) Disponer que la notificación de los funcionarios y de los Centros Educativos involucrados se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

Publíquese en la página web.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.

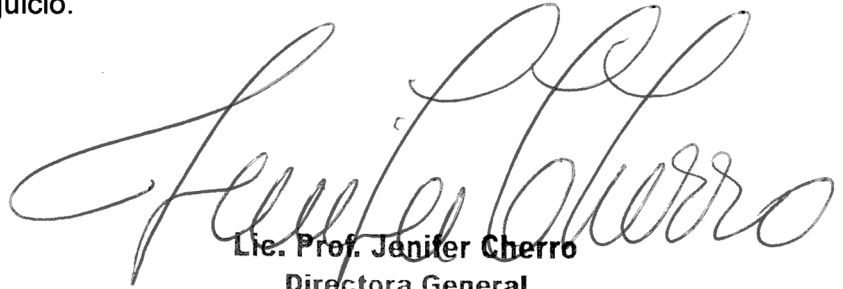
Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro.

Hecho, siga a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria